



**Guía Didáctica Formación Profesional
Curso 2017-2018**

IES ABYLA
AVD BARCELONA S/N
TEL 856 205 200
FAX 956 504 722
ies.abyla@me-ceuta.org

Página 1 de 3



Módulo	Expresión y Comunicación	Profesor	Antonio Javier Domínguez Mateos
Ciclo Formativo	T.S. Educación Infantil	Dirección completa de contacto para Tutorías	
Modalidad	Presencial Nocturno	Avd. Barcelona s/n; 856205200	
Curso	Primero	Javissc5@gmail.com	
Departamento	Servicios a la Comunidad	Horario de Tutorías	Martes a las 17:25 h

BREVE DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO

El módulo profesional de “Mediación Comunitaria” estudia cómo se adquieren y se utilizan los distintos lenguajes por parte de los niños para expresar su mundo interior y para comunicarse.

TEMARIO DETALLADO DEL MÓDULO

Unidad de trabajo 1: EL LENGUAJE EN LOS SERES HUMANOS.

Unidad de trabajo 2: LA COMUNICACIÓN Y EL LENGUAJE EN EL NIÑO DE 6 AÑOS.

Unidad de trabajo 3. RECURSOS DE EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN.

Unidad de trabajo 4: RECURSOS DE EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN II.

Unidad de trabajo 5: LA LITERATURA INFANTIL.

Unidad de trabajo 6: LAS TIC EN EDUCACIÓN INFANTIL.

Unidad de trabajo 7: PRINCIPALES ALTERACIONES EN LA COMUNICACIÓN.

Unidad de trabajo 8: ESTRATEGIAS FAVORECEDORAS DE LA EXPRESIÓN ORAL.

Unidad de trabajo 9: EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN EN LA COMUNICACIÓN.

METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología pretende hacer partícipe al alumno/a del proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello se utilizará constantemente técnicas de dinámicas de grupos, así como talleres debido a la dimensión práctica del módulo formativo.

Las unidades de trabajo serán abordadas desde una doble perspectiva; por una parte se explicarán los conocimientos necesarios que se incluyen en sus respectivas unidades didácticas a través de trabajos individuales, exposiciones por parte del profesor, y a través de la investigación del propio alumnado.

También se realizarán trabajos tanto grupales como individuales.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN)

Los instrumentos de evaluación serán:

- Comentarios de textos, gráficos, imágenes, etc...
- Registros de observación y desenvolvimiento.



Guía Didáctica Formación Profesional Curso 2017-2018

IES ABYLA
AVD BARCELONA S/N
TEL 856 205 200
FAX 956 504 722
ies.abyla@me-ceuta.org

Página 2 de 3



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

- Pruebas escritas.
- Control de asistencia regular a clase.
- Participación e interés en el aula, actividades y salidas.

En cuanto a los criterios de calificación:

- **Examen teórico-práctico:** Tendrá un cómputo del **60%** de la nota total. Consistirá en un examen escrito donde se comprobará la asimilación de los contenidos conceptuales. Se realizará uno voluntario para cada evaluación parcial explicadas anteriormente, así como en la convocatoria ordinaria y extraordinaria. Para superarlos se deberá obtener una nota mínima de 5 sobre 10. Los exámenes podrán constar de preguntas cortas, largas a desarrollar o de tipo test según el criterio del profesor, y podrán hacer alusión a los contenidos teóricos del módulo, a las prácticas y trabajos realizados durante el curso y contener supuestos prácticos. Las faltas de ortografía restarán 0,1 puntos a la nota total del examen, así como su presentación, la cual podrá restar hasta 0,25 puntos.
- **Trabajos y actividades durante el curso:** Tendrá un cómputo del 30% sobre la nota final. Deberán entregarse dentro de la fecha fijada por el profesor. Los trabajos grupales tendrán una nota igual para cada uno de los miembros de cada grupo. Para superarlos se deberá obtener una nota de 5 sobre 10. Si esto no sucede el alumno no podrá presentarse a la evaluación parcial.
- **Actitud, participación y asistencia:** Constará de un 10% sobre la nota total del módulo. Los alumnos deberán participar de forma activa en las clases, aportando ideas, opiniones y soluciones originales y creativas, así como participar en los distintos debates propuestos por el profesor en clase. Las faltas injustificadas descontarán 0,1 puntos de la nota total del módulo.

Se realizarán dos evaluaciones, una ORDINARIA en junio y otra extraordinaria en septiembre.

A lo largo del curso se realizarán dos evaluaciones parciales además de la ordinaria.

En cada una de estas evaluaciones parciales, se realizarán exámenes voluntarios, que, caso de superarse, podrán eliminar contenidos teóricos. La nota de las evaluaciones parciales, se obtendrá ponderando la calificación de los exámenes voluntarios y las prácticas obligatorias realizadas además de la participación en clase.

Si se tiene una evaluación parcial suspensa, los contenidos de dicha evaluación entrarán en la evaluación ordinaria.

En el caso de suspender la evaluación ORDINARIA de junio, el alumno irá a la recuperación EXTRAORDINARIA de septiembre con toda la materia.

Para obtener una evaluación positiva y aprobar el módulo profesional, los/as alumnos/as deberán:

- Superar cada uno de las evaluaciones parciales, o en caso de no aprobar una de ellas, superar el examen de la convocatoria ordinaria o extraordinaria con una nota mínima de 5.
- Aprobar cada uno de los trabajos personales o grupales realizados a lo largo del curso, así como entregarlos siempre antes de la fecha indicada.
- Participar de forma activa en las clases.
- En las evaluaciones parciales voluntarias, tanto en los exámenes como en las prácticas, se deberá sacar una nota mínima de 5 para poder superarlos positivamente.



**Guía Didáctica Formación Profesional
Curso 2017-2018**

IES ABYLA
AVD BARCELONA S/N
TEL 856 205 200
FAX 956 504 722
ies.abyla@me-ceuta.org

Página 3 de 3



En cuanto a la asistencia a clase, el alumno perderá la evaluación continua partir de un 20% de faltas de asistencia a clase, sean estas justificadas o injustificadas, tomando como referencia las horas totales del módulo.

En cuanto a cumplimiento de tareas, a este efecto no se evaluarán los trabajos presentados fuera de plazo.

En caso de que un alumno o alumna no pueda presentarse al examen el día convenido para el grupo-clase, sólo en caso de justificación médica de importancia, el profesor podrá negociar si es pertinente realiza otra prueba, ineludiblemente oral, al alumno/a. Bajo ningún concepto se permitirá el uso de teléfonos móviles durante la realización de exámenes.

Cualquier tipo de falseamiento en las realizaciones, como el plagio de trabajos, copia de exámenes, etc..., conllevará la pérdida automática de la evaluación continua, calificándose de 0, y deberá acudir a la convocatoria extraordinaria donde el examen podrá ser oral.

En caso de existir poca fiabilidad en los trabajos prácticos, en donde se vea claramente que el alumno/a no ha sido el verdadero autor de él, el profesor podrá exigir otra práctica diferente con el fin de comprobar y determinar si el alumno/a alcanza las capacidades propuestas.